

MINUTA DE LA 1ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INFONACOT, CELEBRADA EL 31 DE ENERO DE 2014 A LAS 12:00 HORAS.

Lic. Alejandro Tagle Robles	Abogado General y Presidente del Comité de Información
Lic. Hugo Martínez Arias	Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, en representación del Titular del Órgano Interno de Control en el INFONACOT
Mtro. Víctor H. Ortíz Rodríguez	Director de Planeación y Calidad y Titular de la Unidad de Enlace
Lic. Minerva Sandoval Alanís	Directora de lo Consultivo y Normativo y Secretaria del Comité de Información
Act. Jessica Marmolejo Hernández	Subdirectora General de Administración de Riesgos
Lic. Claudia Flores Jacobo	Subdirectora General de Planeación Estratégica
Lic. Pedro Fernando Flamand Gutiérrez	Subdirector General de Administración
C.P. Gerardo Bautista González	Subdirector General de Crédito y Sistemas

I. LISTA DE ASISTENCIA

El Lic. Alejandro Tagle Robles, Abogado General y Presidente del Comité de Información, confirmó la existencia del quórum necesario para la celebración de la reunión, como se acredita en la lista de asistencia correspondiente, misma que fue debidamente firmada por los participantes y se anexa a este documento.

Asimismo, se sometió a la consideración de los asistentes el Orden del Día, quienes lo aprobaron, desahogándose los puntos respectivos, al tenor de lo siguiente.

II. APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA EL AÑO 2014.

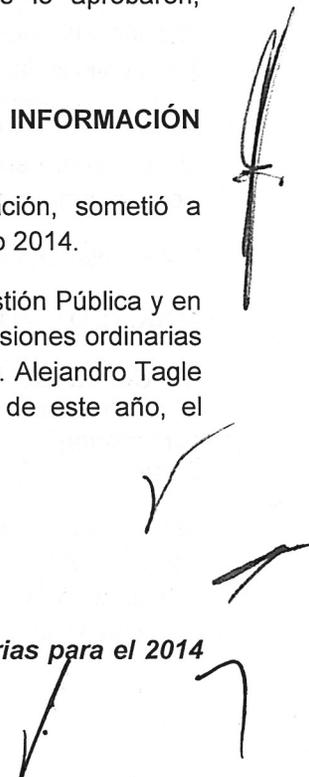
El Lic. Alejandro Tagle Robles, Abogado General y Presidente del Comité de Información, sometió a consideración de los miembros del Comité la aprobación del calendario de sesiones para el año 2014.

El Lic. Hugo Martínez Arias, Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y en representación del Titular del Órgano Interno de Control, sugirió que el calendario anual de sesiones ordinarias propuesto, se presente en la última sesión ordinaria del Comité de Información, a lo que el Lic. Alejandro Tagle Robles, Abogado General y Presidente del Comité de Información comentó que a partir de este año, el calendario se presentará en la Cuarta Sesión Ordinaria de dicho Comité.

Por lo anterior, los integrantes del Comité de Información aprobaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO CI-02/0114

“El Comité de Información del INFONACOT aprueba su Calendario de Sesiones Ordinarias para el 2014 como a continuación se detalla”



SESIÓN	FECHA
1ª Sesión	Enero 31
2ª Sesión	Abril 11
3ª Sesión	Julio 18
4ª Sesión	Octubre 17

En este mismo tenor, se acordó que en la siguiente Sesión Ordinaria de este Comité se presentará para aprobación de sus integrantes, los Lineamientos Generales de Operación de dicho Comité, mismos que se encuentran en actualización.

III. CONFIRMACIÓN O MODIFICACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RESERVADA PRESENTADA POR LAS ÁREAS DEL INSTITUTO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2013.

El Lic. Alejandro Tagle Robles, Abogado General y Presidente del Comité de Información, sometió a consideración de los miembros del Comité el punto 3 del Orden del Día y presentó para aprobación, la clasificación de la información como reservada por las áreas, asimismo, comentó que de conformidad a lo señalado por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) en la resolución del Recurso de Revisión RDA 3071/13 referente al tema de Oficios de Justipreciación, no es posible clasificar como RESERVADA la información emitida por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ya que los oficios a los cuales hace mención, ya no se encuentran en proceso deliberativo, toda vez que ya se concluyó y se cuenta con las firmas de los contratos de arrendamiento en comento.

Asimismo, el Lic. Hugo Martínez Arias, Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y en representación del Titular del Órgano Interno de Control, señaló que de conformidad con el Art. 7 fracción XIII, inciso a), de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental son públicas las contrataciones referentes a: las obras públicas, los bienes adquiridos, arrendados y los servicios contratados, por lo que se somete a consideración desclasificar dicha información.

El Lic. Pedro Fernando Flamand Gutiérrez, Subdirector General de Administración, aceptó la desclasificación de dicha información.

Por lo anterior, los integrantes del Comité de Información aprobaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO CI-03/0114

“El Comité de Información del INFONACOT con fundamento en el Artículo 31 del Reglamento de la LFTAIPG una vez incorporadas las precisiones señaladas, aprueba el índice de expedientes reservados correspondientes al segundo semestre de 2013 mismo que se remitirá a cada uno de los miembros del Comité.”

Cabe señalar que el Lic. Hugo Martínez Arias, Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y en representación del Titular del Órgano Interno de Control, mencionó que en el ejercicio anterior se solicitó homologar el periodo de reserva para los comités y se observa que en el comité de recursos humanos se tienen distintos periodos de reserva.

Asimismo, solicita se justifique el motivo de la reserva del Manual de Crédito, si es necesario realizar por escrito la consulta al IFAI (además de tratarse de versiones anteriores), y su plazo de reserva toda vez que señala un periodo de 12 años, por lo que se considera que no se está privilegiando el principio de máxima publicidad.

IV. ASUNTOS GENERALES

El Lic. Hugo Martínez Arias, Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y en representación del Titular del Órgano Interno de Control, realizó las siguientes precisiones por escrito:

1) Respecto al índice de expedientes reservados, se observa lo siguiente:

El envío de la información al comité está fuera de los plazos establecidos en el Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), Art. 31.

2) Respecto a la clasificación de la información reservada, se observa lo siguiente:

Existen expedientes correspondientes al semestre anterior que debieron reportarse en los primeros 10 días hábiles del mes de julio de 2013 y del mes de diciembre del ejercicio 2012 que debió reportarse en los primeros 10 días hábiles del mes de enero de 2013.

3) Del funcionamiento del Comité

De una revisión a la normateca interna del Instituto FONACOT, se pudo detectar que no se cuentan con criterios para el funcionamiento del Comité, por lo que se solicita al H. Comité de Información elaborar los criterios para el adecuado funcionamiento del Comité, previendo al menos:

- La periodicidad con que sesionará;
- El servidor público que lo presidirá;
- La forma de dar seguimiento a sus acuerdos, y
- Los criterios internos de la dependencia o entidad que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información.

Los criterios y su justificación deberán estar publicados en la página web del Instituto una vez que hayan sido aprobados por éste Comité.

4) En materia de clasificación y conservación de los documentos administrativos, así como la organización de los archivos.

El Comité de información tiene la responsabilidad de "establecer y supervisar la aplicación de los criterios específicos para la dependencia o entidad, en materia de clasificación y conservación de los documentos administrativos, así como la organización de los archivos, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Art. Artículo 29 de la LFTAIPG.

El OIC solicita se informe sobre el tema en las siguientes sesiones.

5) Respecto a la desclasificación de la información.

Con la finalidad de privilegiar el principio de máxima publicidad hacer una revisión de los expedientes y verificar si aún persisten los motivos de la reserva en caso contrario desclasificarlos de conformidad con el ART 34 de la LFTAIPG.

Así mismo se estará contribuyendo con la línea de acción 1.3.1 de la Estrategia de garantizar el acceso a la información del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno publicado el 30 de agosto de 2013 en el DOF.



Con respecto al punto 1), 2) Y 5) señalados por el OIC, a fin de mejorar el proceso de clasificación de Información como reservada en el Instituto FONACOT y de cumplir en tiempo y forma con los estándares establecidos en la LFTAIPG; así como contribuyendo con la línea de acción 1.3.1 de la Estrategia de garantizar el acceso a la información del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, el Lic. Alejandro Tagle Robles, Abogado General y Presidente del Comité de Información, enviará un oficio a los Subdirectores Generales con algunas consideraciones que evitarán la clasificación a destiempo, revisar los periodos de clasificación en todas las áreas, así como su notificación a la Unidad de Enlace en tiempo y forma.

Finalmente, los integrantes del Comité aprobaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO CI-04/0114

“Establecer y supervisar la aplicación de los criterios específicos, en materia de clasificación y conservación de los documentos administrativos, así como la organización de los archivos, de conformidad con lo establecido en el Art. Artículo 29 de la LFTAIPG.”



No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Información del INFONACOT, siendo las 12:30 horas del día 31 de enero de 2014, firmando al calce la presente acta, los que en ella intervinieron.

COMITÉ**Lic. Alejandro Tagle Robles**

Abogado General y Presidente del Comité de Información

Lic. Hugo Martínez Arias

Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, en representación del Titular del Órgano Interno de Control en el INFONACOT

Mtro. Víctor H. Ortíz Rodríguez

Director de Planeación y Calidad y Titular de la Unidad de Enlace

INVITADOS**Lic. Minerva Sandoval Alanís**

Directora de lo Consultivo y Normativo y Secretaria del Comité de Información

Act. Jessica Marmolejo Hernández

Subdirectora General de Administración de Riesgos

Lic. Claudia Flores Jacobo

Subdirectora General de Planeación Estratégica

Lic. Pedro Fernando Flamand Gutiérrez

Subdirector General de Administración

C.P. Gerardo Bautista González

Subdirector General de Crédito y Sistemas